



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

*"Santa María de la Parrilla"*

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 550-2022-MDS

Santa, 14 de diciembre de 2022.

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

#### VISTO:

El Proveído (sello) N° 4731-2022-GM-MDS de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por Gerencia Municipal, Informe Legal N° 620-2022-GAJ-MDS de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Expediente N° 6826-2022 presentado por el Abog. Alex Edward Motta Borja, comunicando cambios en el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE); y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administración de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la cual tiene como finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transferencia y servicio al ciudadano, y que obliga a los presidentes regionales como a los alcaldes de municipalidades provinciales y distritales que cesan en sus cargos a dirigir y ejecutar bajo responsabilidades, las acciones de transferencia de la administración regional o local a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos en la referida ley, indicando además que el procedimiento de transferencia de gestión administrativa es de interés público, en cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como la autoridad electa para el nuevo periodo de gestión;

Que, con fecha 05 de agosto de 2022, fue publicado en el diario Oficial "El Peruano", la Resolución de Contraloría N° 267-2022-C G, que aprueba la Directiva N° 016-2022- CG/PREVI "Rendición de Cuentas Titulares y Transferencia de Gestión", Directiva, que tiene como finalidad "Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población";

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 521-2022-MDS se resolvió **RECONFORMAR** el "EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE) para el proceso de Transferencia de la Gestión 2022;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Que, mediante Expediente N° 6826-2022, el Abog. Alex Edward Motta Borjas, manifiesta que debido a la cantidad de áreas de la Entidad, generándose un mayor trabajo en la revisión de la información reportada en el Informe de Transferencia de Gestión, de la documentación del informe de rendición de cuentas y otras informaciones, solicita la reconfiguración del Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), mediante resolución de alcaldía respectiva;

Que, con Informe Legal N° 620-2022-GAJ/MDS el Gerente de Asuntos Jurídicos opina: Declarar procedente lo solicitado por el Abog. Alex Edward Motta Borja, a través del Expediente N° 6826-2022, en consecuencia, se deberá emitir la resolución reconfigurando el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE).

Que, a través del Proveído (sello) N° 4731-2022-MDS-GM de fecha 13DIC'2022, el Gerente Municipal solicita la emisión de la resolución de alcaldía, reconfigurando el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), solicitado por el Abog. Alex Edward Motta Borja, a través del Expediente N° 6826-2022;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022- CG/PREVI "Rendición de Cuentas Titulares y Transferencia de Gestión";

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** RECONFORMAR el "EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE) para el proceso de Transferencia de la Gestión 2022, quedando de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EQUIPO DE TRABAJO
Mag. Rudolf Ernesto Salgado Rodríguez	32947570	Responsable
Abg. Tatiana Del Pilar Agreda Varas	71041921	Miembro
Ing. Leo Petter Gonzales Sánchez	70300300	Miembro
Abg. Pedro Cesar Marín Chung	45496266	Miembro
Adm. Kenyi Brayan Gonzales Machado	70121235	Miembro
Bach. Liliana Beatriz Acosta Buiza	45074536	Miembro
Gudelio Teófilo Fajardo Sánchez	32826088	Miembro
C.P.C. Tania Nohelia León Gutiérrez	47151953	Miembro
Ing. Javier Alexis Marín Vílchez	32992494	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Informática, la publicación del presente acto resolutorio en el portal web institucional de la entidad municipal.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Secretaria General hacer de conocimiento, la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Santa, para fines pertinentes.

**REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Municipalidad Distrital de Santa  
Eugenio Jara Acosta  
ALCALDE